

y conservacion de su Azegua Mayor
lo que expuso como actual sindaco Exro-
neno de ella representando y esforzando
de no solo ser útil y nada perjudicial
sino necesario que se concediese por
su acuerdo de veinte y cinco de Junio
de este año fundandose en ser notoria
la utilidad no resultar de su concecion
perjuicio alguno Publico ni privado y
pedia remedio la necesidad que habia de
remediar officinas en su termino. De
conformidad de todos los Capitulares Di-
putados del Comun y sindaco Exroneno
se concedio Licencia y permiso para la
fabrica de un Molino Arriero de una
u dos Piedras en dicha Azegua Ma-
yor alvitió que llaman la Puera de la
villa con la circunstantia de aver de

